

Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
Notario 55 - Guayaquil

NÚMERO: 20170901055P03944



ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO Y
CONSECUENTE REFORMA
PARCIAL DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
LUBTECHNOLOGY CIA. LTDA.
CUANTÍA: US\$ 36.000.-----
DI: TRES COPIAS.-----

Nº TRAMITE: 43342-0041-17 06/07/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cinco días del mes de junio del año dos mil diecisiete, ante mí, abogado **Marco Angelo Ottati Salcedo**, Notario Titular Quincuagésimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparece, por una parte el señor **LUIS ALFREDO MIDEROS VACA**, ecuatoriano, casado, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, y por otra parte el señor **LUIS ANDRÉS MIDEROS ROMERO**, ecuatoriano, casado, mayor de edad, ingeniero electrónico, domiciliado en esta ciudad; ambos por los derechos que representan de la compañía **LUBTECHNOLOGY CIA. LTDA.** en calidad de **GERENTE GENERAL y PRESIDENTE**, respectivamente, conforme lo acreditan con la copia de los nombramientos que quedan incorporados a la presente escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes declaran que son capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LUBTECHNOLOGY CIA. LTDA. me presentan la minuta al tenor siguiente. - **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el

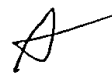
1 registro de escrituras públicas a su cargo, una en la que conste el
2 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y CONSECUENTE REFORMA**
3 **PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**
4 **LUBTECHNOLOGY CIA. LTDA.** que se celebra al tenor de las
5 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
6 Comparecen a la celebración del presente instrumento la
7 compañía **LUBTECHNOLOGY CIA. LTDA.** debidamente
8 representada por su **Gerente General y Presidente**, los señores
9 **LUIS ALFREDO MIDEROS VACA Y LUIS ANDRÉS MIDEROS**
10 **ROMERO**, respectivamente, conforme lo legitima con la
11 presentación de los nombramientos que lo acreditan como tal, los
12 mismos que quedan incorporados a la presente escritura pública.-
13 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía
14 **LUBTECHNOLOGY CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio principal
15 en el cantón de Guayaquil, provincia del Guayas, mediante escritura
16 pública autorizada por el Notario Vigésimo Primera del Cantón
17 Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el once de enero de mil
18 novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de
19 Guayaquil, el tres de febrero de mil novecientos noventa y nueve; **DOS)**
20 El capital social de **LUBTECHNOLOGY CIA. LTDA.** íntegramente
21 suscrito y pagado en la totalidad de su valor, es de **CUATRO MIL**
22 **dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4,000.00)**, y está
23 dividido en cuatro mil participaciones de valor nominal de un dólar de
24 los Estados Unidos de América cada una; y, **TRES)** La Junta General
25 Extraordinaria de Socios en sesión celebrada el veinticinco (25) de
26 mayo del dos mil diecisiete (2017), resolvió por unanimidad:
27 **AUMENTAR EL CAPITAL de CUATRO MIL DOLARES a**
28 **CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**



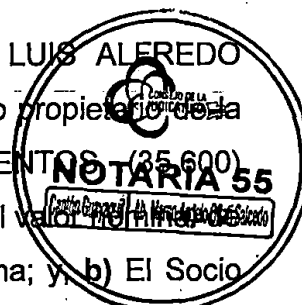
1 AMERICA, mediante la emisión de TREINTA Y SEIS MIL nuevas
2 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar
3 cada una; **AUMENTAR EL CAPITAL Y REFORMAR DE**
4 **ESTATUTOS.** En consecuencia del aumento de capital y reforma
5 de estatutos sociales de la compañía se **AUTORIZA** al
6 **GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE** de la compañía, para que
7 otorguen y suscriban la correspondiente escritura pública, en los
8 términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e
9 incorpora a la presente escritura como documento habilitante.
10 **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
11 **PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES.-** El señor LUIS ALFREDO
12 MIDEROS VACA, en su calidad de Gerente General y representante
13 legal de manera compartida con el señor Presidente LUIS ANDRÉS
14 MIDEROS ROMERO de la compañía LUBTECHNOLOGY CIA. LTDA.
15 dando cumplimiento a lo resuelto en la sesión de Junta General
16 Extraordinaria de Socios celebrada el veinte cinco de mayo dos mil
17 diecisiete, debidamente autorizado para el efecto, declara de manera
18 expresa: **UNO)** Aumentado el Capital Suscrito de la compañía en la
19 suma de TREINTA Y SEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
20 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$36,000.00), de manera queda fijado en la
21 suma de CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 40,000.00), mediante la emisión de
23 TREINTA Y SEIS MIL (36.000) nuevas participaciones iguales,
4 acumulativas e indivisibles de valor nominal de un dólar de los Estados
5 Unidos de América cada una. **DOS)** Bajo la solemnidad del juramento,
6 la correcta suscripción y pago del aumento de capital suscrito, y en tal
7 virtud, que las TREINTA Y SEIS MIL (36.000) nuevas participaciones



1 iguales, acumulativas e indivisibles del valor nominal de un dólar de los
2 Estados Unidos de América cada una, emitidas con motivo del
3 aumento de capital suscrito, han sido íntegramente suscritas y pagadas
4 por los socios, conforme consta de la copia del Acta de Junta General
5 de Socios de fecha veinticinco (25) de mayo del dos mil diecisiete
6 (2017) de la empresa LUBTECHNOLOGY CIA. LTDA. que se incorpora
7 como documento habilitante de esta escritura pública, esto es: a) Que el
8 Socio LUIS ALFREDO MIDEROS VACA, de conformidad con su
9 derecho de preferencia, ha suscrito la totalidad de TREINTA Y DOS
10 MIL CUARENTA (32.040) nuevas participaciones iguales, acumulativas
11 e indivisibles del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
12 América (US\$1.00) cada una, y las ha cancelado en la totalidad de su
13 valor, esto es, en la cantidad de TREINTA Y DOS MIL CUARENTA
14 (US\$ 32,040.00), por compensación de créditos, mediante la
15 capitalización de la cuenta patrimonial **"Aportes para Futuras
16 Capitalizaciones"** que mantiene a su favor; y, b) Que el socio LUIS
17 ANDRES MIDEROS ROMERO., de conformidad con su derecho de
18 preferencia, ha suscrito la totalidad de TRES MIL NOVECIENTOS
19 SESENTA (3.960) nuevas participaciones iguales, acumulativas e
20 indivisibles del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
21 América (US\$1.00) cada una, y las ha pagado en la totalidad de su
22 valor, esto es, en la cantidad de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA
23 (US\$ 3.960.00), por compensación de créditos, mediante la
24 capitalización de la cuenta patrimonial **"Aportes para Futuras
25 Capitalizaciones"** que mantiene a su favor. En tal virtud, una vez
26 perfeccionada la presente escritura pública con su inscripción en el
27 Registro Mercantil correspondiente, el capital social íntegramente
28 suscrito y pagado de LUBTECHNOLOGY CIA. LTDA. quedará

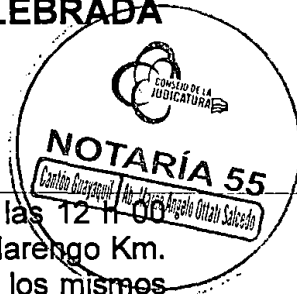


1 conformado de la siguiente manera: a) El Socio LUIS ALEREDO
2 MIDEROS VACA, de nacionalidad ecuatoriana, como propietario de la
3 totalidad de TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (25.600)
4 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles del valor nominal de
5 un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) El Socio
6 LUIS ANDRÉS MIDEROS ROMERO, de nacionalidad ecuatoriana,
7 como propietario de la totalidad de CUATRO MIL CUATROCIENTOS
8 (4.400) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles del valor
9 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
10 **TRES)** Reformado el Artículo Cuarto, los Estatutos Sociales de la
11 Compañía, el que dirá: **"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL Y**
12 **PARTICIPACIONES.-** El capital social de la compañía es de
13 **CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
14 **AMÉRICA (US\$40,000.00), dividido en CUARENTA MIL (40.000)**
15 **participaciones iguales, acumulables e indivisibles del valor**
16 **nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00)**
17 **cada una de ellas, numeradas desde la uno a la cuarenta mil,**
18 **inclusive. Cada participación que se encuentre pagada en la**
19 **totalidad de su valor dará al socio el derecho a un voto en las**
20 **deliberaciones de la Junta General, caso contrario el voto será en**
21 **proporción al valor pagado de la participación. Las participaciones**
22 **son iguales, acumulativas e indivisibles y no podrán estar**
23 **representadas en títulos negociables. La Compañía conferirá a**
24 **cada socio un certificado de aportación en el que constará**
25 **necesariamente su carácter de no negociable y el número de**
26 **participaciones que por sus aportes les corresponda firmados por**
27 **el Presidente y del Gerente General, de manera conjunta. Las**
28 **participaciones son transmisibles por causa de muerte y**



1 transferibles por acto entre vivos, pero en este último caso,
2 siempre que hubiese el consentimiento unánime del capital
3 social"; CINCO) Los socios suscriptores de las participaciones del
4 aumento de capital: LUIS ALFREDO MIDEROS VACA Y LUIS
5 ANDRÉS MIDEROS ROMERO son de nacionalidad ecuatoriana.-
6 **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.-** Los señores
7 LUIS ALFREDO MIDEROS VACA y LUIS ANDRÉS MIDEROS
8 ROMERO, por los derechos que representan de la compañía
9 LUBTECHNOLOGY CIA. LTDA. en sus calidades de Gerente General
10 y Presidente de la misma, respectivamente, bajo la solemnidad y
11 gravedad del juramento, y en pleno conocimiento de las penas por
12 perjurio, declaran expresamente que su representada no es deudora de
13 entidades pertenecientes al sector público del Estado ecuatoriano, y
14 particularmente del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni
15 mantienen suscrito contrato alguno con entidad del sector público o con
16 el Estado ecuatoriano.- **CLÁUSULA QUINTA: DIRECCIÓN PARA**
17 **NOTIFICACIONES.-** Los señores LUIS ALFREDO MIDEROS VACA y LUIS
18 ANDRÉS MIDEROS ROMERO en sus calidades antes anotada, señalan la
19 siguiente dirección para cualquier notificación que se requiera como consecuencia
20 de la presente escritura pública: dirección física: Avenida Juan Tanka Marengo
21 kilómetro cuatro punto cinco Junto a Gasolinera, cantón Guayaquil; teléfono
22 convencional: cero cuatro tres siete uno cero nueve dos cero; teléfono celular: cero
23 nueve nueve nueve uno tres cinco tres uno uno; y, correo electrónico:
24 lmideros@lubtechnology.com.- **CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS**
25 **HABILITANTES.-** Se incorporan a esta escritura pública para que formen parte
26 integrante de ella: A) Nombramiento de Gerente General de la compañía
27 LUBTECHNOLOGY CIA. LTDA.; B) Acta de Junta General Extraordinaria de Socios
28 de la compañía LUBTECHNOLOGY CIA. LTDA. celebrada el veinte y cinco de mayo

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA LUBTECHNOLOGY CIA. LTDA. CELEBRADA
EN GUAYAQUIL EL 25 DE MAYO DE 2017.**



En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy 25 de Mayo de 2017, a las 12:11:00 horas, en el local de sesiones situado en la Avenida Juan Tanga Marengo Km. 4.5, se reúnen los socios de la compañía Lubtechnology C. Ltda., los mismos que representan el cien por ciento del capital suscrito equivalente a Cuatro mil dólares americanos (US\$4 000,00) y que son: Luis Alfredo Mideros Vaca, propietario de 3.560 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; Luis Andrés Mideros Romero, propietario de 440 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; con lo que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes acordaron constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIO DE SOCIOS, según lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el señor Luis Andrés Mideros Romero quien actúa como Presidente de la junta, el señor Luis Alfredo Mideros Vaca en su calidad de Gerente General actúa como Secretario. El Presidente dispone que el Secretario constate si existe el quórum de Ley; una vez verificada la asistencia de los socios, se inicia la Junta General Extraordinaria. El Presidente pone a consideración de la Junta el único punto del orden del día, el mismo que trata:

1.- PUNTO UNICO: Autorizar a los Representantes Legales de la compañía, Señor Luis Alfredo Mideros Vaca y Señor Luis Andrés Mideros Romero a realizar el aumento del capital de US\$4,000 a US\$40,000 dividido en cuarenta mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, las que serán suscritas en proporción a los aportes de cada socio, y reformar los Estatutos Sociales de la compañía.-

Sometida a votación, la Junta General Extraordinaria aprueba por unanimidad la moción presentada, por lo que se resuelve:

1.- PUNTO UNICO: AUMENTAR EL CAPITAL de CUATRO MIL DOLARES a CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de TREINTA Y SEIS MIL nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar cada una; **AUMENTAR EL CAPITAL Y REFORMAR DE ESTATUTOS.** En consecuencia del aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía y también se **AUTORIZA** al **GERENTE GENERAL Y AL PRESIDENTE** de la compañía, para que otorguen y suscriban la correspondiente escritura pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que

NOTARÍA 55

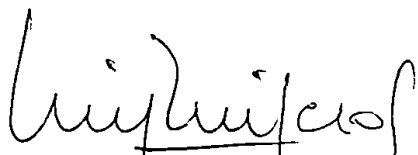
Cantón Guayaquil - Ab. Marco Antonio Oñativ Salcedo

se agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante.

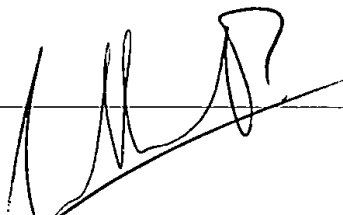
Las TREINTA Y SEIS MIL nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles serán financiadas por compensación de créditos, mediante la capitalización de la cuenta patrimonial "Aportes para Futuras Capitalizaciones" que mantiene a su favor cada uno de los accionistas.

Por no haber otro punto que tratar, el Presidente concedió treinta minutos de receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta a las 14 h 00 con la asistencia del cien por ciento del capital social, se dio lectura a la presente Acta y se la aprobó sin observaciones, por lo que el Presidente declara clausurada la Junta siendo 14 h 30 horas firmando para constancia de lo dicho, los socios presentes, en unión del Presidente y Secretario que certifica (firma)

Los socios: Luis Alfredo Mideros Vaca; Luis Andrés Mideros Romero.

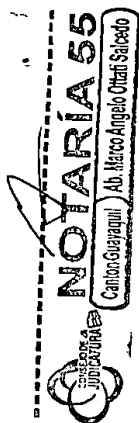


LUIS ALFREDO MIDEROS VACA
Gerente General - Secretario de la Junta



LUIS ANDRÉS MIDEROS ROMERO
Presidente

**ESPACIO
EN
BLANCO**



A



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Luiz Alfredo

Número único de identificación: 0906611009

Nombres del ciudadano: MIDEROS VACA LUIS ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AURA ROMERO JARAMILLO

Fecha de Matrimonio: 22 DE FEBRERO DE 1984

Nombres del padre: JORGE MIDEROS

Nombres de la madre: BERTHA VACA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil, Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



N° de certificado: 173-028-55085



173-028-55085

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.05 11:52:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0906611009

Nombre: MIDEROS VACA LUIS ALFREDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

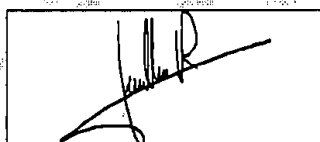
Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918066556

Nombres del ciudadano: MIDEROS ROMERO LUIS ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRON.Y TELE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LAURA ROSAURA GONZALEZ TRUJILLO

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 2012

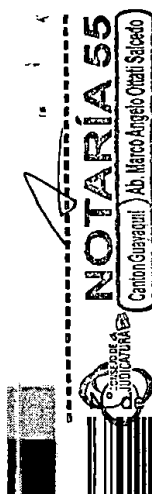
Nombres del padre: LUIS ALFREDO MIDEROS VACA

Nombres de la madre: AURA ELIZABETH ROMERO JARAMILLO

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



de certificado: 179-028-54912



179-028-54912

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0918066556

Nombre: MIDEROS ROMERO LUIS ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



NOTARÍA 55
Canton Guayaquil / Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

LUBTECHNOLOGY CIA.LTDA.

Guayaquil, Febrero 5 de 2014

Señor Ing.
LUIS ALFREDO MIDEROS VACA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **LUBTECHNOLOGY CIA.LTDA.**, en su sesión celebrada el día 4 de Febrero de 2014 tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá conjuntamente con el Presidente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. **MARCOS DIAZ CASQUETE** el 11 de enero de 1999, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de febrero de 1999.

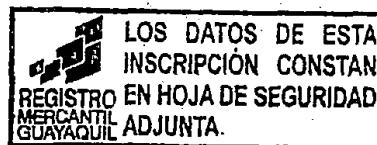
Muy atentamente,

Ing. **LUIS ALFREDO MIDEROS VACA**
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **LUBTECHNOLOGY CIA.LTDA.**, para el cual he sido reelegido.

Guayaquil, Febrero 5 de 2014

Ing. **LUIS ALFREDO MIDEROS VACA**



LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Guayaquil, 28 ABR 2014

Abg. **Xavier Larrea Nowak**
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador



Registro Mercantil de Guayaquil

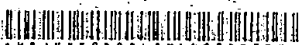
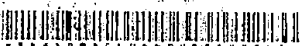
NUMERO DE REPERTORIO: 17.624
FECHA DE REPERTORIO: 29/abr/2014
HORA DE REPERTORIO: 11:32



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LUBTECHNOLOGY CIA.LTDA.**, a favor de **LUIS ALFREDO MIDEROS VACA**, de fojas 16.891 a 16.893, Registro de Nombramientos número 5.448.

ORDEN: 17624



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

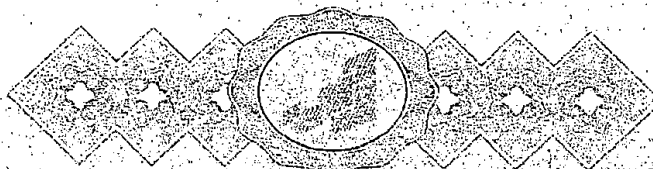
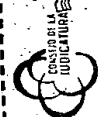
Guayaquil, 02 de mayo de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottatzi Salcedo



Nº 809752

IMP. 10/04/00

**INSTRUCCIÓN
SUPERIOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MIDEROS VACA LUIS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE--
ROMERO JARAMILLO AURA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2012-12-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-18

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

**PROFESIÓN
ING.ELECTRON/Y/TELE.**

E2443V3242

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0918066556<<<<<<<<<<<<<<<<<
841005M241218E<CU<<<<<<<<<<<<<<<<<
MIDEROS<ROMERO<<LUIS<ANDRES<<<




CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


EQUADOR
ELEGIR CON
TRANSPARENCIA


ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

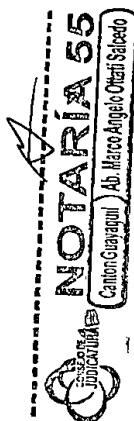
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



FJ PRESIDENCIAL DE LA JRV

IMP. IGUALAJ



LUBTECHNOLOGY CIA.LTDA.

Guayaquil, Febrero 5 de 2014



Señor
LUIS ANDRES MIDEROS ROMERO
Ciudad.-

De mis consideraciones;

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **LUBTECHNOLOGY CIA.LTDA.**, en su sesión celebrada el día 4 de Febrero de 2014 tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá conjuntamente con el Gerente General la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. **MARCOS DIAZ CASQUETE** el 11 de enero de 1999, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de febrero de 1999.

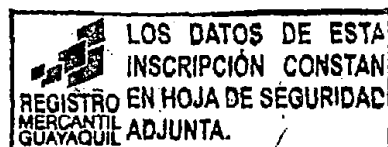
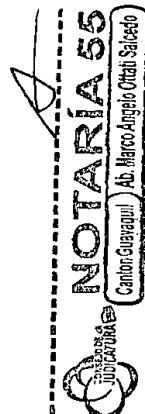
Muy atentamente,

Ing. LUIS ALFREDO MIDEROS VACA
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la Compañía **LUBTECHNOLOGY CIA.LTDA.**, para el cual he sido reelegido.

Guayaquil, Febrero 5 de 2014

LUIS ANDRES MIDEROS ROMERO



Registro Mercantil de Guayaquil

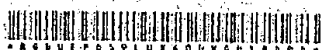
NUMERO DE REPERTORIO: 17.623
FECHA DE REPERTORIO: 29/abr/2014
HORA DE REPERTORIO: 11:32



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **LUBTECHNOLOGY CIA. LTDA.**, a favor de **LUIS ANDRES MIDEROS ROMERO**, de fojas 16.879 a 16.881, Registro de Nombramientos número 5.444.

ORDEN: 17623



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 30 de abril de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARÍA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.6 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE: 6 FOJAS(S) ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
GUAYAQUIL,

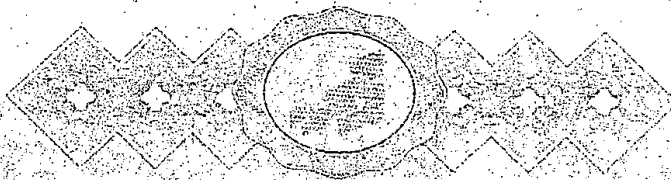
05 JUN 2017



NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil - Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil - Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



Nº 819820

IMP 10M.69

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

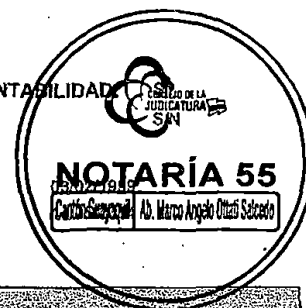
NÚMERO RUC: 0991477624001
RAZÓN SOCIAL: LUBTECHNOLOGY CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 03/02/1999
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: S/N Kilometro: 4.5 Referencia ubicacion: FRENTE A LA FABRICA COCA COLA Telefono Trabajo: 043710920 Telefono Trabajo: 042276309 Telefono Trabajo: 042276852 Celular: 0999135311 Email: imlderos@lubtechnology.com Web: WWW.LUBTECHNOLOGY.COM

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
4	2	2
JURISDICCION	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	





1 de dos mil diecisiete; y C) Los demás documentos de Ley.- Agregue
2 usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para el
3 perfeccionamiento de la presente Escritura Pública.- Abogado Rubi
4 Portilla Muñoz, Registro Profesional número cero nueve raya dos mil tres
5 raya doscientos treinta y tres. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** En
6 consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta
7 que queda elevada a escritura pública, para que surtan sus efectos
8 legales. Leída que fue íntegramente al compareciente, este la aprueba,
9 ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy
10 fe.-
11

12 **p) LUBTECHNOLOGY CIA. LTDA.**

13 **R.U.C. #0991477624001**

14

16 **ING. LUIS ALFREDO MIDEROS VACA**

17 **C.C. # 0906611009 C.V. #017-008**

18 **GERENTE GENERAL**

21 **ING. LUIS ANDRÉS MIDEROS ROMERO**

22 **C.C. #0918066556 C.V. #010-089**

23 **PRESIDENTE**



27 **AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO**

28 **NOTARIO 55 – GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
este Tercer TESTIMONIO, que
rubrico, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el: 05-JUN 2017



NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo





Factura: 001-002-000029865



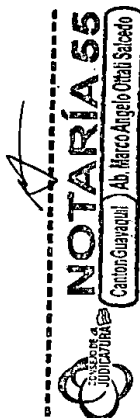
20170901055P03944

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901055P03944						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JUNIO DEL 2017, (12:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MIDEROS VACA LUIS ALFREDO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0906611009	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	LUBTECHNOLOGY CIA. LTDA.
Natural	MIDEROS ROMERO LUIS ANDRES	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0918066556	ECUATORIA NA	PRESIDENTE	LUBTECHNOLOGY CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		36000.00					

Se dió primer y segundo y tercer
Testimonio
05-06-2017.-

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 25.190

FECHA DE REPERTORIO: 09/jun/2017

HORA DE REPERTORIO: 14:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Junio del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **LUBTECHNOLOGY CIA.LTDA.**, de fojas 1.917 a 1.933, Registro Mercantil número 143. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 25190



Guayaquil, 28 de junio de 2017

REVISADO POR:


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0140073

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

14 JUL 2017

RECIBIDO

Horz. 9:30 TUPA